

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 89 /2023

Buenos Aires, 20 de abril de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 34/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 06/2021, cuyo objeto es la RENOVACIÓN DE LICENCIA ENTERPRISEGUARD WITH ENHANCED SUPPORT PARA EQUIPOS SOPHOS XG 650 POR VEINTICUATRO (24) MESES Y GARANTÍA PARA REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO.

Mediante la Resolución ADM N° 98/2021, se resolvió adjudicar el Renglón Único de la licitación en cuestión a la firma GLOBALGATE S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 53/2021, cuyo vencimiento se producirá el día 15 de junio del año en curso.

En el punto 1) del apartado “Características de la Contratación” del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rige la contratación mencionada, se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses.

La Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó tramitar la prórroga de la licencia y su correspondiente garantía.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma GLOBALGATE S.R.L. señaló su imposibilidad de aceptar la prórroga manteniendo los precios oportunamente adjudicados y remitió una cotización actualizada para acceder a la prórroga que aquí tramita, la que representa un incremento del 51,595881% para el Ítem 1 y una disminución del 29,185817% para el Ítem 2, ambos del Renglón Único.

A continuación, el área técnica requirente de la licencia se expidió informando que los precios pretendidos se adecúan a la situación del mercado actual y concluyó que la nueva oferta *“cumple con las condiciones técnicas y es conveniente económicamente”*.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la prórroga que aquí se tramita.

El presente gasto fue autorizado por el suscripto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención

que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

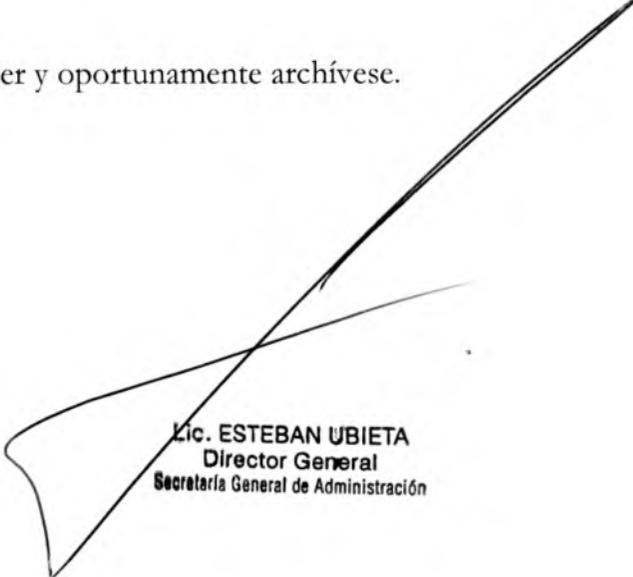
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la Licitación Pública N° 06/2021 a favor de la firma GLOBALGATE S.R.L., por el término de doce (12) meses contados a partir del día 15 de junio de 2023, por un total de Pesos seis millones cuarenta mil trescientos noventa y siete con 45/100 (\$ 6.040.397,45).

Artículo 2°: El gasto total que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración